

Condenan a un hombre a ocho años por un homicidio en El Bolsón

martes, 11 de junio de 2019

El tribunal integrado por los jueces Gregor Joos, Marcos Burgos y Ricardo Calcagno, homologó acuerdo pleno de juicio abreviado presentado por el Fiscal de El Bolsón Francisco Arrien y la defensa de Simón Rosales, argentino, mayor de edad, y condenó al nombrado a la pena de ocho años de prisión efectiva como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple , del que resultara víctima Cristian Gabriel Nievas.

El hecho ocurrió en El Bolsón el 1 de Octubre de 2017, oportunidad en que luego de una serie de discusiones entre el imputado y la víctima, quienes mantenían una relación de amistad desde la infancia, Rosales atacó a Nievas con un arma blanca, asestándole seis puñaladas, dos de ellas provocaron su muerte. El hecho ocurrió en una vivienda del barrio Irigoyen , en la intersección de las calles Linares y Las Heras.

En la audiencia realizada ayer lunes 10 de junio, Rosales admitió su responsabilidad, con la asistencia de sus defensores Juan Pablo Laurence Defensor Oficial y la Adjunta Mónica Goye, quienes no tuvieron objeciones al acuerdo pleno alcanzado con la imposición de la pena de ocho años de prisión efectiva, como autor del delito de Homicidio Simple.

El Tribunal, luego de escuchar a las partes, consideró que el acuerdo pleno presentado, cumplió los requisitos que prevé el Código Procesal Penal y homologaron el mismo.

Antes de que finalizara la audiencia, el joven condenado expresó que lamentaba mucho lo que había sucedido y pidió disculpas a la esposa de la víctima.